



Disponible en www.sciencedirect.com

Estudios de Historia Novohispana

www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/novohispana.htm



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Artículo

Justicia e interpretación en sociedades plurilingües: el caso de Yucatán en el siglo XVI[☆]



*Justice and interpretation in plurilingual societies:
A case study of the sixteenth-century Yucatán*

Caroline Cunill

Universidad du Maine, Le Mans, Francia

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 9 de diciembre de 2013

Aprobado el 28 de marzo de 2014

Palabras clave:

Intérpretes

Justicia

Indígenas

Defensores

Yucatán colonial

RESUMEN

El presente artículo pretende poner de manifiesto el papel determinante que desempeñaron los intérpretes en el desenvolvimiento del sistema de justicia colonial en los asuntos relacionados con los indígenas. En esta perspectiva, se reflexiona sobre la práctica ordinaria del oficio de intérprete, así como sobre la estrecha colaboración que se dio entre los titulares del cargo y los defensores de indios a lo largo del siglo XVI. Si bien la gobernación de Yucatán constituye el marco del estudio, también se incluyen tanto comparaciones con otras regiones del Nuevo Mundo, como referencias a cédulas generales. En efecto, la relación entre justicia e interpretación es una cuestión que se planteó en todas las sociedades plurilingües de la América colonial.

Derechos Reservados © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0.

ABSTRACT

The present article pretends to highlight the decisive role played by the interpreters of indigenous languages in the development of the

Keywords:

Interpreters

Justice

[☆] La presente investigación fue empezada gracias a una beca del *Max Planck Institute for European Legal History* de Francfort y se está prosiguiendo en el marco del proyecto de posdoctorado titulado "La institucionalización del oficio de intérpretes en la Nueva España del siglo XVI", realizado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México bajo la dirección del Dr. Jorge E. Traslosheros.

Correo electrónico: cunillcaroline@gmail.com

Native peoples
Defenders of the Indians
Colonial Yucatan

justice system in colonial Spanish America during the sixteenth century. Consequently, the issues of the linguistic and cultural skills of those officeholders, their ordinary work and the collaboration that they established with the Defenders of the Indians (*Defensores de Indios*) will be examined. Although this study is focused on the interpreters of Yucatec Maya language in the province of Yucatan, comparisons with other regions of the New World, as well as references to general royal decrees will be included in the analysis in order to provide a broad overview of the question. Indeed, it ought to be remembered that the complex relationship between justice and interpretation affected all the multiethnic and multilingual societies of Spanish America and that it still remains a polemic issue today.

All Rights Reserved © 2015 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. This is an open access item distributed under the Creative Commons CC License BY-NC-ND 4.0.

Introducción

Según Raquel Yrigoyen Fajardo, la cuestión lingüística y su relación con el correcto desenvolvimiento de la justicia siguen siendo muy polémicas en América Latina hasta el día de hoy. En efecto, aunque las Constituciones de varios países hispanoamericanos, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, estipulen la obligación legal de “respetar, proteger y promover el uso de los idiomas indígenas”, la ausencia de intérpretes en las administraciones limita el acceso de las comunidades indígenas a la justicia estatal. Por consiguiente, la autora insiste en que “el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas incluye tanto el acceso a su propia justicia o derecho consuetudinario, como a la justicia estatal en condiciones de respeto del multilingüismo y la diversidad cultural”¹. Es interesante comprobar que este tipo de problemáticas ya se plantearon durante el periodo colonial, de manera que el objetivo del presente estudio consiste en reflexionar sobre la práctica ordinaria del cargo de intérprete en los tribunales civiles y sobre la relevancia de este oficio para el correcto desenvolvimiento de la justicia en su relación con los pueblos indígenas. Bien es cierto que existe una significativa literatura científica sobre el cargo de intérprete. Así, pues, los investigadores Francisco de Solano y Vicente Guillermo Arnaud se centraron en los aspectos legales del oficio, mientras que Frances Karttunen, Matthew Restall o José Carlos de la Puente Luna y Víctor Solier Ochoa, por su parte, ahondaron en las carreras de algunos destacados intérpretes del Nuevo Mundo. Recientemente, Paulina Machuca ofreció un estudio prosopográfico de los titulares de este cargo en la villa de Colima². Pero, a diferencia de aquellos estudios, la presente investigación pretende insertar la cuestión de la interpretación en una reflexión sobre la relación entre los indígenas y la justicia en la Monarquía hispana. En efecto, interrogarse sobre el oficio de intérprete permite adentrarse en uno de los aspectos más elementales del correcto desempeño del sistema de justicia, el de la comunicación entre los indígenas y los representantes de las instituciones coloniales en sus distintos niveles. Cabe notar que esta preocupación forma parte del renovado interés de la academia por la relación entre los indios y el derecho desde el periodo colonial hasta la actualidad, el cual ya encontró cabida en el trabajo reciente de Eréndira Nansen Díaz sobre los intérpretes de Michoacán³.

Política lingüística de la Corona y necesidad de interpretación

Es importante subrayar que el servicio de interpretación que se ofreció a los indígenas en los juzgados coloniales no hubiese sido necesario de difundirse el castellano entre los naturales o, a la inversa, de

¹ Yrigoyen Fajardo (2003, pp. 73-96).

² De la Puente Luna y Solier Ochoa (2006, pp. 7-39); De Solano (1975, 1991); Guillermo Arnaud (1950); Karttunen (1994, 1995, pp. 113-120, 2000, pp. 215-229); Machuca (2009); Restall (2002, pp. 6-21). El presente estudio no se centra en los intérpretes que sirvieron durante la conquista de América. Para este tema, nos remitimos al estudio de Payas y Zavala (2012).

³ Sobre esta corriente historiográfica, véase Cunill (2012b, pp. 391-412) y Nansen Díaz (2003, pp. 173-184).

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1158233>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1158233>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)